

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 280/2018

Viedma, 24 de mayo de 2018.

VISTO el expte. N° SRH18-27 caratulado: “*Tribunal Superintendencia General (GRAL. ROCA) s/solicitud de traslado agente Norma ESTANISLAO al CEJUME*”, y

CONSIDERANDO :

Que a fs. 4 la Sra. Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia, Dra. Silvana MUCCI, solicitud de incorporación de dos empleados administrativos al CEJUME de General Roca manifestando que si bien está cubierta la actual planta, se encuentra en trámite la ampliación de la plantilla de personal para dicho Centro, por cuanto la cantidad de casos que se gestionan en el mismo supera ampliamente la capacidad operativa, resintiéndose la calidad del servicio y exigiendo en demasía a los actuales empleados.

Que el Tribunal de Superintendencia General circunscriptorial con participación del Sr. Juez-Delegado, eleva la propuesta de trasladar a la agente del Juzgado de Paz de VILLA REGINA, Escribiente Norma ESTANILAO, abogada y mediadora, con domicilio real en General Roca, considerando que resulta conveniente tanto para el CEJUME -por ser la agente mencionada un recurso calificado- como para la propia Dra. Estanislao que sea trasladada -aún transitoriamente- a prestar funciones en el organismo mencionado en último término.

Que el Sr. Inspector de Justicia de Paz presta su conformidad al respecto.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE :

Artículo 1º. Disponer en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial el traslado de la agente Escribiente **Dra. Norma Beatriz ESTANISLAO (DNI: 28.624.023)** del Juzgado de Paz de VILLA REGINA al Centro Judicial de Mediación (CEJUME) de GENERAL ROCA, a partir del **01/06/2018**.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y a los Organismos involucrados y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

DERBALIÁN – Administrador General.